

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 1984.-

Vistos los presentes expedientes nros. 355.415/84 y 355.430/84, del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta adjunta para su pago las facturas presentadas por el Servicio Nacional de Arquitectura -Distrito Noroeste- Conducción Principal Salta, por un total de \$a 276.286.-, por los servicios que presta en la parte proporcional del edificio que ocupa / el Juzgado y la Secretaría Electoral, por los conceptos de vigilancia, limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, etc.,

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría / de Administración a liquidar y abonar a la "Secretaría / de Estado de Transporte y Obras Públicas" la suma total de PESOS ARGENTINOS: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOS+ / CIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$a 276.286.-) por los servicios que presta el Servicio Nacional de Arquitectura -Distrito Noroeste- Conducción Principal Salta, en el edificio que ocupa el Juzgado Federal y Secretaría Electoral del asiento, correspondiente al año 1984.-

2º) Imputar el presente gasto a la partida "Honorarios y retribuciones a terceros" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO